



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5701 *Aprobación relación aspirantes aprobados de la convocatoria de dos plazas de peón como personal laboral fijo, constitución de la bolsa de trabajo y requerimiento de documentación*

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-2724, de 23 de mayo de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

«Antecedentes de hecho

Convocatoria de dos plazas de peón como personal laboral fijo, por concurso oposición, aprobada por Decreto de Alcaldía 2024-3077, de 16 de agosto de 2024 y publicada en el BOIB n.º 110, de 22 de agosto de 2024 y en el BOE núm 215, de 5 de septiembre de 2024.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el tribunal calificador de la mencionada convocatoria propone a la Alcaldía la contratación de los aspirantes siguientes como personal laboral fijo:

- Miquel Vives Riera
- Jaume Pujadas Vadell

Informe propuesta favorable de la TAG jefa de Recursos Humanos, de 22 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3405 de 23 / de mayo / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de la convocatoria de dos plazas de peón como personal laboral fijo, aprobada por Decreto de Alcaldía 2024-3077, de 16 de agosto de 2024 y publicada en el BOIB n.º 110, de 22 de agosto de 2024 y en el BOE núm 215, de 5 de septiembre de 2024, y que serán contratados como personal laboral fijo:

- Miquel Vives Riera. DNI ***3849**
- Jaume Pujadas Vadell. DNI ***2484**

2. Constituir la bolsa de trabajo con el resto de aspirantes aprobados, por orden de puntuación:

NÚM.	DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1786**	Lozano Fernández, Manuel	71,115
2.	***4030**	Munar Alfaro, Leandro	67,780
3.	***5887**	Bennásar Martínez, Marc	66,708
4.	***8253**	Gelabert Clar, Jaime	65,413
5.	***1855**	Melis Pérez, Enrique	64,680
6.	***1396**	Aristizabal Rubio, Johnnnier Andrés	60,461
7.	***2778**	Riera Mestre, Bernat	55,250
8.	***2321**	Veny Sureda, Juan	50,250
9.	***2345**	Prohens Blanquer, Llorenç	49,325
10.	***7817**	Tarrés Ulecia, Marc	43,500

3. Conceder a los aspirantes Miquel Vives Riera i Jaume Pujadas Vadell un plazo de veinte días hábiles desde la fecha de publicación en el BOIB de la resolución correspondiente, para presentar los documentos que se indican más abajo para poder ser contratados como peones con carácter de personal laboral fijo:



Documentación a presentar:

- a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las funciones correspondientes.
- b) Declaración jurada de no haber sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitados de manera absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, de no ocupar ningún puesto de trabajo ni realizar ninguna actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas y que no perciben pensión de jubilación, retiro u orfandad.

4. Publicar la resolución en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor.»

Manacor, 23 de mayo de 2025

La delegada de Recursos Humanos

Antònia Llodrà Brunet

